

Concejalía de Personal

Área de Recursos Humanos personal@pilardelahoradada.org Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25 03190 Pilar de la Horadada (Alicante) www.pilardelahoradada.org

ANEXO II MODELO SOLICITUD DE SUBSANACIÓN

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO DINAMIZADOR/A DE JUVENTUD (GRUPO B), EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA.

DATOS DEL SOLICITANTE						
Nombre y Apellidos			NIF			
Dirección						
Código Postal	Municipio		Provincia			
Teléfono	Móvil	Correo electrónico				
OBJETO DE LA SOLICITUD						
PRIMERO. Al objeto de subsanar el/los motivo/s o causa de exclusión provisional para poder participar en el proceso selectivo. En						
documentos adjuntos, aporto la documentación requerida para subsanar la causa de exclusión provisional, y se me incluya en el						
proceso de selección para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico Dinamizador/a de Juventud, del Ayuntamiento						
de Pilar de la Horadada.						
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SUBSANAR						
Fotocopia del D.N.I., o documento equivalente acreditativo de la identidad del solicitante, en vigor.						
Fotocopia Titulación académica requerida.						
Certificación negativa actualizada por delitos de naturaleza sexual, expedida por el Registro Central de Delincuentes Sexuales,						
con una fecha de emisión no superior a 3 meses del momento de su aportación.						
Otros:						
_						
SOLICITO Que se incorpore de oficio, para su valoración la documentación que obra en poder del Departamento de Recursos						
Humanos del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, presentada con anterioridad (indicar n.º de registro o proceso selectivo y						
fecha)						
para que se adjunte a mi documentación,además de la documentación señalada.						



Concejalía de Personal

www.pilardelahoradada.org

Área de Recursos Humanos personal@pilardelahoradada.org Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25 03190 Pilar de la Horadada (Alicante)

OBSERVACIONES:						
FECHA Y FIRMA						
Por todo lo cual, SOLICITO que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, y los artículos 55 y 56 del texto refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se admita esta solicitud de subsanación para el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico Dinamizador/a de Juventud, del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.						
En	, a	de	de 20			
El/la solicitante,						

AVISO LEGAL

Sus datos personales son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI a: AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA con domicilio en Plaza Campoamor n.º 2, 03190 Pilar de La Horadada (Alicante)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Fdo.:_